

JOSE LUIS BELTRAN RODRIGUEZ
ABOGADO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

RADICADO: 2018-00615

PROCESO : EJECUTIVO

DE : GLADYS LEONOR BALLESTEROS & CIA. S EN C.

CONTRA : MIGUEL ANGEL JIMENEZ LOZANO Y OTROS

ASUNTO : LIQUIDACION DEL CREDITO

JOSE LUIS BELTRAN RODRIGUEZ, actuando como apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar LIQUIDACIÓN DEL CREDITO de acuerdo a la sentencia de Junio 25 de 2021.

La liquidación de crédito es la siguiente:

MORA	MES	CANON Y CLAU. PENAL	IVA	ABONO	ACUMULADO MENSUAL
1	1-31/10/2017	\$ 1.698.000	\$ 322.620	\$ -	\$ 2.020.620
2	1-30/11/2017	\$ 1.698.000	\$ 322.620	\$ -	\$ 4.041.240
3	1-4/12/2017	\$ 219.096	\$ 41.628	\$ -	\$ 4.301.964
CLAUSULA PENAL		\$ 3.396.000	\$ -	\$ -	\$ 7.697.964
SERVICIO DE LUZ		\$ 325.410	\$ -	\$ -	\$ 8.023.374
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO					\$ 7.697.964

NOTAS: 1. PARA LA PRESENTE LIQUIDACION DE CREDITO SE TUVO EN CUENTA LA SENTENCIA DE JUNIO 25 DE 2021, EN ESPECIAL LAS PRECISIONES DETERMINADAS SOBRE LA CLAUSULA PENAL Y EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LA PAGINA 3 DE LA SENTENCIA (FL. 116 CDO. PPAL), Y DEL MANDAMIENTO DE PAGO EN LO QUE SE REFIERE AL IVA Y VALOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

En consecuencia, el total de la liquidación del crédito corresponde a la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$7.697.964.00) MONEDA CORRIENTE.

Señor Juez,


JOSE LUIS BELTRAN RODRIGUEZ
T.P.68.094 del C.S. de la J.
APODERADO ACTOR

CARRERA 22 NUMERO 137 -25 BOGOTA D.C.
PBX. 5100442 MOVIL 313-2091997
EMAIL - JOSELUISBELTRAN2021@OUTLOOK.COM